

Poder Judicial San Luis

ADM 343/15

"PROTOCOLO DE AUTOS INTERLOCUTORIOS 2015"

“RODRIGUEZ MARIA LAURA S/ SOLICITA MATRICULA DE MEDIADOR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL” EXPTE. 22-R-13-ADM. 1366/15
AUTO INTERLOCUTORIO N° 260 - S.A.-S.T.J.-2015.-

San Luis, TREINTA de DICIEMBRE de DOS MIL QUINCE.-

AUTOS Y VISTOS: La solicitud de la Coordinadora General del Centro de Mediación Dra. MONICA VIVIANA CORVALAN obrante a fs. 70, en la que requiere la renovación de la matrícula N° 65 de la Lic. **RODRIGUEZ MARIA LAURA** y

CONSIDERANDO: Que de las constancias de autos, informe de fs. 70, surge que la requirente ha cumplimentado los requisitos exigidos para la renovación de la matrícula de mediador, otorgada a fs. 41, en fecha 24/10/2013.-

Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el punto XIV del Acuerdo N° 307/11 y Art. 41 inc. f) de la ley IV-0700-2009

SE RESUELVE: I) **RENOVAR** la matrícula de Mediador a la Lic. **RODRIGUEZ MARIA LAURA D.N.I. N° 25.805.371** por el término de UN (1) año, a partir de la fecha del presente.-

II) **REGISTRESE Y BAJEN** a la Coordinación General del Centro de Mediación Judicial y Extrajudicial para su notificación y continúen los autos según su estado.-

MV

MC

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático por los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GATICA. No siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 11 y 82 Acuerdo 263/15.-